



NOTARIA  
PRIMERA



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA**

**"SANCHEZ ORBE AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA."**

**OTORGADO POR:**

**ANA PATRICIA VILLAMAR ESPIN**

**A FAVOR DE:**

**ENRIQUE EDUARDO SANCHEZ ORBE**

**CUANTIA: US\$.12.00**

**DI 2 COPIAS**

**##### FMC #####**

5408  
Escritura número cinco mil cuatrocientos ocho. - - - -  
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital  
de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y  
uno de Octubre del año dos mil nueve, ante mí, **DOCTOR  
DAVID MALDONADO VITERI**, Notario Público Primero  
Suplente de este cantón Quito, por licencia concedida  
al titular **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, según Acción  
de Personal No.2385-DP-DPP, del Consejo Nacional de la  
Judicatura, de fecha diecinueve de Octubre del presente  
año, comparecen: Por una parte en calidad de Cedente la

señorita ANA PATRICIA VILLAMAR ESPIN, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de Cesionario el señor ENRIQUE EDUARDO SANCHEZ ORBE, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta de Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía que en copias autenticadas por mí se agregan; bien instruidos por mí el notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan cuyo tenor es el siguiente:

**SEÑOR NOTARIO:** En Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la que conste la cesión de participaciones contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece las siguientes personas: La señorita Ana Patricia Villamar Espín, por sus propios y personales derechos, en adelante la "Cedente"; y, El señor Enrique Eduardo Sánchez Orbe, por sus propios y personales derechos, en adelante el "Cesionario". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada el seis (6) de junio de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, Dr. Juan del Pozo

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

NOTARIA  
PRIMERA



Castrillón, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro (4) de julio del mismo año, se constituyó la compañía SANCHEZ ORBE AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA. **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SANCHEZ ORBE AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA., en sesión celebrada el treinta (30) de septiembre de dos mil nueve (2009) en la que estuvo presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía, resolvió por unanimidad la admisión de nuevos socios y autorizar a la "Cedente" la transferencia de la totalidad de las participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía SANCHEZ ORBE AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA., esto es, trescientas (300) participaciones de un mil sucres cada una a favor del "Cesionario". **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con tales antecedentes, la "Cedente" cede a favor del "Cesionario", trescientas (300) participaciones, numeradas de la nueve mil cuatrocientas una (9.401) a la nueve mil setecientas (9.700) inclusive, con un valor nominal de un mil sucres (S/. 1.000), equivalentes a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$.0,04) cada una, representativas en el capital suscrito y pagado de SANCHEZ ORBE AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA. **CUARTA.- CUANTIA:** El valor al que asciende la presente cesión de

participaciones es de DOCE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$.12,00), dinero que el "Cedente" cancela a la "Cesionaria" de contado y a su entera satisfacción. **QUINTA.- ACEPTACION:** El "Cedente" acepta la cesión de las trescientas participaciones, por así convenir a sus intereses. **SEXTA.- AUTORIZACION:** Tanto la "Cedente" como la "Cesionaria" se autorizan recíprocamente para solicitar que se inscriba la referida transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de SANCHEZ ORBE AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de rigor para la plena y perfecta validez de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal junto con los documentos habilitantes que se agregan y, que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que se halla firmada por el Doctor Santiago Palacios Cisneros, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número tres mil seiscientos veinte y cinco. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA  
PRIMERA



firmam conmigo en unidad de acto. De todo cuanto DOY  
FE.-

*Ana Patricia Villamar Espín*

Srta. Ana Patricia Villamar Espín

C.C. No. 170728717-1

*Enrique Eduardo Sánchez Orbe*

Sr. Enrique Eduardo Sánchez Orbe

C.C. No. 170960768-1

*Roberto Supleute*  
*moderador*



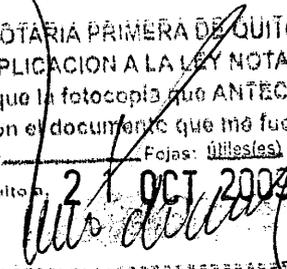
ECUATORIANA \*\*\*\*\* E113311222  
 CASADO JESSICA I MANCHENO SOTO  
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL  
 DESAR AUGUSTO SANCHEZ  
 MARIANA DE JESUS ORBE  
 QUITO 25/09/2007  
 25/09/2019  
 REN 2610432  


CIUDADANIA 170928758E-1  
 SANCHEZ ORBE ENRIQUE EDUARDO  
 PICHINCHA QUITO / SANTA VERISCA  
 09 DE DICIEMBRE 1980  
 00650 0330 04338  
 PICHINCHA / QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1990  



GOBIERNO NACIONAL  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009  
 054-0033 1709607681  
 SANCHEZ ORBE ENRIQUE EDUARDO  
 PICHINCHA QUITO  
 LA VICENTINA PARROQUIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 Conforme con el documento que me fue presentado  
 en: \_\_\_\_\_ Fejas: (01/05/05)  
 Quito, 21 OCT 2009  


  
 DR. DAVID MALDONADO  
 Notario Primero, Suporte del Canton...

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL**

**DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SANCHEZ ORBE AUDITORES INDEPENDIENTES CIA.  
LTDA."**

*Efectuada el 30 de septiembre de 2009*

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día treinta (30) de septiembre del año dos mil nueve (2009), a las once horas (11H00), en el local ubicado en la Av. Nueve de Octubre y calle Roca, edificio Mariana de Jesús, Oficina No. 402 se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos y Art. 238 de la Ley de Compañías, con la presencia de las siguientes personas:

- a) El Lic. César Augusto Sánchez Orbe, propietario de nueve mil cuatrocientas (9.400) participaciones, numeradas de la 001 a la 9.400 inclusive;
- b) La señorita Ana Patricia Villamar Espín, propietaria de trescientas (300) participaciones, numeradas de la 9.401 a la 9.700 inclusive; y,
- c) La señora Liliana Mercedes Bahamonde Tipán, propietaria de trescientas (300) participaciones, numeradas de la 9.701 a la 10.000 inclusive.

Preside la Junta el Presidente de la compañía, la Lic. Ana Patricia Villamar Espín.

Actúa como Secretario de la Junta el Gerente General, Lic. César Augusto Sánchez Orbe.

La Presidencia dispuso que por Secretaria se constate el quórum reglamentario, certificando la presencia del cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, en virtud de lo cual, la Presidencia instaló formalmente la Junta, explicando a los asistentes que en conversaciones preliminares se acordó reunirse el día de hoy, en este lugar, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la renuncia irrevocable del Presidente y nombrar su reemplazo y retribución.
2. Conocer y resolver sobre la admisión de nuevos socios y las siguientes transferencias de participaciones:
  - La señorita Ana Patricia Villamar Espín, transferirá al señor Enrique Eduardo Sánchez Orbe, las 300 participaciones que posee en la Compañía, numeradas de la 9'401 a la 9'700 inclusive.
  - La señora Liliana Mercedes Bahamonde Tipán, transferirá al señor Rubén Darío Sánchez Orbe, las 300 participaciones que posee en la Compañía, numeradas de la 9'701 a la 10'000 inclusive.

La Presidencia, pide que por Secretaría se ponga a consideración de los accionistas el orden del día, quienes lo aprueban por unanimidad.

Inmediatamente, se pasó a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre la renuncia irrevocable del Presidente y nombrar su reemplazo y retribución.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, resuelve por unanimidad: Aceptar la renuncia de la señorita Ana Patricia Villamar Espín como Presidente de la Compañía, y nombrar en su reemplazo al señor Rubén Darío Sánchez Orbe, quien prestará sus servicios Ad-honorem, es decir, sin retribución alguna y por el periodo estatutario de 2 años.

Se pasó a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre la admisión de nuevos socios y las siguientes transferencias de participaciones:**

- La señorita Ana Patricia Villamar Espín, transferirá al señor Enrique Eduardo Sánchez Orbe, las 300 participaciones que posee en la Compañía, numeradas de la 9.401 a la 9.700 inclusive.
- La señora Liliana Mercedes Bahamonde Tipán, transferirá al señor Rubén Darío Sánchez Orbe, las 300 participaciones que posee en la Compañía, numeradas de la 9.701 a la 10.000 inclusive.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, resuelve por unanimidad: Admitir como nuevos socios de la Compañía a los señores Enrique Eduardo Sánchez Orbe y Rubén Darío Sánchez Orbe.

Autorizar las siguientes transferencias de participaciones:

La señorita Ana Patricia Villamar Espín transferirá las participaciones numeradas de la 9'401 a la 9'700 al señor Enrique Eduardo Sánchez Orbe; y,

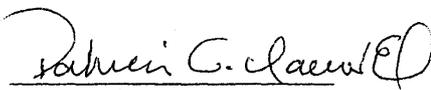
La señora Liliana Mercedes Bahamonde Tipán transferirá las participaciones numeradas de la 9'700 a la 10'000 inclusive al señor Rubén Darío Sánchez Orbe.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, materia de la Junta, la presidencia dispuso un receso para la redacción de la Acta.

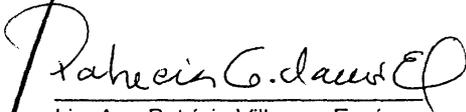
Reinstalada la sesión, se da lectura a los concurrentes el Acta, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación.

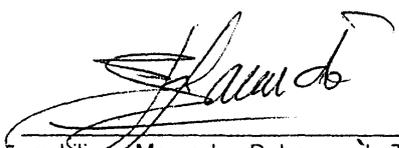
A continuación se procedió a elaborar el nombramiento de Presidente y la posesión del cargo a cargo del Gerente General, Lic. César Augusto Sánchez Orbe.

Por no existir otros asuntos a tratar, se levantó la sesión a las 12H30 horas, suscribiendo a continuación el Presidente y el Secretario que certifica.-

  
 Presidente  
 Lic. Ana Patricia Villamar Espín.

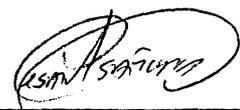
"LOS SOCIOS"

  
 Lic. Ana Patricia Villamar Espín

  
 Señora Liliana Mercedes Bahamonde Tipán

  
 Lic. César Augusto Sánchez Orbe

El Secretario que certifica.-

  
 Lic. César Augusto Sánchez Orbe.

**CERTIFICACION:** Certifico que el acta que antecede es igual a su original.

Quito, 20 de octubre de 2009



Lic. César A. Sánchez O.

Gerente General

SANCHEZ ORBE AUDITORES INDEPENDIENTES CIA.LTDA.



NOTARIA  
PRIMERA



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

---torgó ante ante el Notario Primero Suplente Dr. David Maldonado Viteri, el veinte y uno de octubre del presente año; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que contiene la Cesión de Participaciones en la Compañía SANCHEZ ORBE AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, a once de Noviembre de dos mil nueve.-



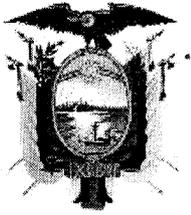
*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE  
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "SANCHEZ ORBE AUDITORES INDEPENDIENTES  
COMPAÑÍA LIMITADA", OTORGADA ANTE MI, CON FECHA, 06 DE JUNIO DE 1988, DE LA  
CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 15 DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ

**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**





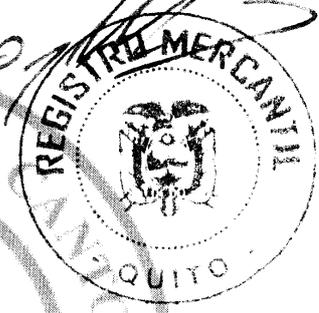
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1023 DEL REGISTRO MERCANTIL de cuatro de julio de mil novecientos ochenta y ocho, fs. 1940 vta, tomo 119, correspondiente a compañía "SANCHEZ ORBE AUDITORES INDEPENDIENTES CIA LTDA" lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, dieciséis de junio de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

*Mano y firma manuscrita del Registrador.*



ng